

MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Aldaia

2025/11014 *Anuncio del Ayuntamiento de Aldaia sobre la declaración de desiertas de las plazas convocadas en el proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficial/a de la Policía Local.*

ANUNCIO

Habiéndose aprobado Resolución de Alcaldía número 2025/2894, de fecha 12 de septiembre de 2025, se transcribe a continuación para su general conocimiento:

Servicio: Personal

Asunto: Proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia de Aldaia (OPEs 2021 y 2023). Declaración de desiertas de las plazas convocadas.

Primero. Plaza convocada.

Visto que en la plantilla de personal de este Ayuntamiento de Aldaia se encuentran vacantes, entre otras, dos plazas (y sus correlativos puestos de trabajo) de oficiales/as de la Policía Local, con las siguientes especificaciones de puesto en la Relación de Puestos de Trabajo:

PROTECCIÓN Y SEGURIDAD CIUDADANA								
CODIGO	DENOMINACION DEL PUESTO DENOMINACIÓN PLAZA	DOT.	C. DEST	C. ESP	T P	F. P.	CLASIFICACIÓN	OBSERVACIÓN
A.E.C.5 1.3.10.4.	OFICIAL	01-SI	20	40	N	C	Funcionario Administración Local Grupo: B Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local y sus Auxiliares de la Escala Ejecutiva Categoría: Oficial.	Vacante
A.E.C.8 1.3.10.4.	OFICIAL	01-SI	20	40	N	C	Funcionario Administración Local Grupo: B Escala: Administración Especial Subescala: Servicios Especiales Clase: Policía Local y sus Auxiliares de la Escala Ejecutiva Categoría: Oficial.	Vacante



Vista la Oferta de Empleo Público del año 2021, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada en fecha 23 de diciembre de 2021 (publicada en el BOPV número 3 de 5 de enero de 2022 y DOGV número 9246 de 30 de diciembre de 2021). Y considerando que en dicha Oferta de Empleo Público de 2021 de este Ayuntamiento de Aldaia se incluyó, entre otras, una plaza de oficial/a de la Policía Local de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.E.C.8).

Vista la Oferta de Empleo Público del año 2021, aprobada por acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada en fecha 28 de diciembre de 2023 (publicada en el BOPV número 6 de 9 de enero de 2024 y DOGV número 9765 de 12 de enero de 2024). Y considerando que en dicha Oferta de Empleo Público de 2023 de este Ayuntamiento de Aldaia se incluyó, entre otras, una plaza de oficial/a de la Policía Local de Aldaia (con código de puesto en la RPT A.E.C.5).

Segundo. Bases y convocatoria.

Visto el acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 20 de mayo de 2024, en virtud del cual se aprobaron las bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia -reservadas al turno de promoción interna ordinaria-, correspondientes a las ofertas públicas de empleo del Ayuntamiento de Aldaia de los años 2021 y 2023.

Considerando que en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia número 106, de 3 de junio de 2024, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre aprobación de las bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia -reservadas al turno de promoción interna ordinaria-, correspondientes a las ofertas públicas de empleo del Ayuntamiento de Aldaia de los años 2021 y 2023.

Considerando que en el Diario Oficial de la Generalitat Valenciana número 9869, de 12 de junio de 2024, se publicó el anuncio relativo al extracto de las bases referidas en el párrafo anterior.

Considerando que en el Boletín Oficial del Estado número 158, de 1 de julio de 2024, se publicó el edicto del Ayuntamiento de Aldaia sobre extracto de la convocatoria, en virtud del cual se iniciaba el plazo para presentar solicitudes.

Considerando que las referidas bases específicas que han de regir el proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia -reservadas al turno de promoción interna ordinaria-, correspondientes a las ofertas públicas de empleo del Ayuntamiento de Aldaia de los años 2021 y 2023, han sido, además, publicadas en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Aldaia y en la página web municipal, así como remitidas a la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias, tal y como se establece en el resuelve segundo del acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión celebrada en fecha 20 de mayo de 2024.

Tercero. Proceso de selección.

Encontrándose detallado el proceso de selección en la base 9 de la convocatoria, a la fecha de la firma de la presente Resolución se han realizado y valorado las siguientes pruebas de la fase de oposición: pruebas de aptitud física y prueba psicotécnica, quedando pendientes el resto de pruebas de la fase de



oposición (ejercicio tipo test escrito, ejercicio de carácter práctico, ejercicio sobre el conocimiento del valenciano y reconocimiento médico), así como la fase de concurso.

Visto el contenido del acta correspondiente a la sesión del órgano técnico de selección celebrada en fecha 17 de junio de 2025, donde se recogen las puntuaciones de las personas aspirantes que se presentaron a la prueba psicotécnica, de donde se desprende que ninguno de ellos ha superado la referida prueba, otorgando un plazo de 10 días a efectos de presentación de las alegaciones y/o reclamaciones que estimen oportunas. De no presentarse reclamación y/o alegación en el plazo habilitado, estas puntuaciones devendrán definitivas. De lo contrario, estas serán resueltas por el órgano técnico de selección.

Resultando que ha finalizado el plazo de 10 días hábiles establecido para alegaciones y/o reclamaciones por parte de las personas aspirantes, y considerando que, según el contenido de las actas correspondientes a las sesiones del órgano técnico de selección celebradas en fechas 4, 7 y 25 de julio de 2025, las alegaciones presentadas han sido desestimadas por el órgano técnico de selección, en base a los argumentos esgrimidos en los informes de la psicóloga asesora.

Visto el contenido del acta correspondiente a la sesión del órgano técnico de selección celebrada en fecha 25 de julio de 2025, en cuyo apartado cuarto se establece lo siguiente:

Declaración de desierta de las plazas convocadas

Encontrándose detallado el proceso de selección en la base novena de la convocatoria, a la fecha de la presente sesión se han realizado y valorado las siguientes pruebas de la fase de oposición: pruebas de aptitud física y prueba psicotécnica, quedando pendientes el resto de pruebas de la fase de oposición (ejercicio tipo test escrito, ejercicio de carácter práctico, ejercicio sobre el conocimiento del valenciano y reconocimiento médico), así como la fase de concurso.

Visto el contenido de las actas correspondientes a las sesiones de este órgano técnico de selección, se atiende que las dos personas aspirantes que se presentaron a la prueba psicotécnica han obtenido resultado de no apto.

Por todo lo expuesto, procede que, por el órgano competente para ello, se declare, desiertas las plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia (con códigos de puesto en la RPT A.E.C.5 y A.E.C.8) incluidas en las Oferta de Empleo Público de 2021 y 2023 y convocadas a través del presente proceso de selección, por no haber personas aspirantes aptas para continuar el resto de pruebas de la fase de oposición.

Cuarto. Órgano competente para resolver.

Considerando que, en virtud del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local, y de las bases sexta y octava de las bases rectoras de la presente convocatoria, la competencia corresponde al Alcalde, pues desempeña la jefatura superior de todo el personal y acuerda su nombramiento.

Visto el informe propuesta emitido por el servicio de Personal de fecha 11 de septiembre de 2025.



Por todo ello y de conformidad con las facultades que me confiere el art. 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local,

RESUELVO:

Primero. Declarar desiertas las plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia (con códigos de puesto A.E.C.5 y A.E.C.8) incluidas en las Ofertas de Empleo Público de 2021 y 2023 y convocadas a través del proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia -reservadas al turno de promoción interna ordinaria-, correspondientes a las ofertas públicas de empleo del Ayuntamiento de Aldaia de los años 2021 y 2023 (cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de la Junta de Gobierno Local, adoptado en sesión celebrada en fecha 20 de mayo de 2024), por no haber personas aspirantes aptas para continuar el proceso de selección.

Segundo. Comunicar la presente Resolución a los miembros del órgano técnico de selección y al personal asesor del proceso de selección para la provisión definitiva de dos plazas de oficiales/as de la Policía Local de Aldaia -reservadas al turno de promoción interna ordinaria-, correspondientes a las ofertas públicas de empleo del Ayuntamiento de Aldaia de los años 2021 y 2023.

Tercero. Comunicar el contenido de la presente resolución a los departamentos intervinientes.

Cuarto. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Valencia, el tablón de edictos virtual del Ayuntamiento de Aldaia y la página web municipal, que se hace público para general conocimiento y a los efectos oportunos.

Aldaia, 15 de septiembre de 2025.—El alcalde, Guillermo Luján Valero.

